



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FOLIO TESORERÍA

FOLIO GIRADOR

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

2886

2061

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.
DIRECCIÓN		
ROL / PLACA	VIGENCIA	
UNIDAD GIRADORA	PERÍODO	

OBSERVACIÓN

SE AUTORIZA PERMISO AMBULANTE, PARA LA VENTA DE BEBIDAS, CONFITES, BARQUILLOS, MANI, CUCHUFLI, HELADOS Y PALMERAS. SE PROHIBE SECTOR I Y II LOCALES COMERCIALES, SUPERMERCADOS, SECTOR FERIA PORVENIR. ART. 10 LETRA B, B.6, SECTORES III Y IV, 0,05 UTM MENSUAL RESOLUCIÓN SANITARIA N°

1505317396, CORRESPONDIENTE AL MES DEL SEPTIEMBRE 2025.- PROHIBIDO INSTALARSE DENTRO DE LA COMUNA EN ACTIVIDADES MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VALORES
F.Pag 28/08/202	28/08/202	30/09/202
PERMISOS FERIA, PROVISORIOS Y	115-03-01-003-002-000	3,463
	SUBTOTAL	
	I.P.C.	
	MULTAS E INTERESES	3,463
	TOTAL	0
		0
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	3,463



GIRADOR

NRZ